

Aumentando la pensión de montepío que percibe doña Adelaida Illáñez Francia.

Lima, 10 de enero de 1930.

Señor:

El Congreso, de conformidad con la iniciativa del Poder Ejecutivo, ha resuelto aumentar en cinco libras (Lp. 5.0.00), mensuales, la pensión de montepío que percibe doña Adelaida Illáñez Francia, nieta del prócer de la independencia, don José Félix Francia.

Lo comunicamos a usted, para su conocimiento y demás fines.

Dios guarde a usted.

Roberto E. Leguía, Presidente del Senado.

F. A. Mariátegui, Presidente de la Cámara de Diputados.

Lauro A. Curletti, Senador Secretario.

Carlos A. Olivares, Diputado Secretario

Al señor Presidente de la República.

Lima, 29 de enero de 1930.

Cúmplase, comuníquese y publíquese.

Rúbrica del Presidente de la República.

Salmon.